



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Cuyo  
Facultad de Artes y Diseño

MENDOZA, 15 DIC. 2004

VISTO:

El expediente N° 10-743-D/04 en el que la Dirección de Carreras Musicales eleva la propuesta de equivalencias para la Licenciatura en Música Popular, Plan de Estudio aprobado por Ordenanza N° 128/03-C.S. en la que incluye equivalencias entre las carreras musicales.

CONSIDERANDO:

El visto bueno de Secretaría Académica, lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo dispuesto por este Cuerpo en sesión del día 7 de diciembre de 2004.

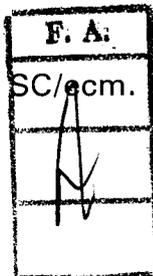
Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
ORDENA:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la propuesta de equivalencias entre las carreras musicales con la carrera de Licenciatura en Música Popular, Plan de Estudio aprobado por Ordenanza N° 128/03-C.S., de acuerdo con el detalle que obra en el Anexo Único.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de ordenanzas del Consejo Directivo.

ORDENANZA N° 7



MARTA PRADOS DE SARAVIA  
Directora Gral. de Cuenta Académica

Prof. ALICIA FIGUEROA DE COTROPÍA  
SECRETARIA ACADEMICA

Prof. LARS INGVAR NILSSON  
DECANO



Ministerio de Cultura y Educación  
 Universidad Nacional de Cuyo  
 Facultad de Artes y Diseño

**ANEXO ÚNICO**

Primer año	Instrumento I o Canto I	CIEMU A de Instrumento o Canto
	Instrumento Complementario	CIEMU A del Instrumento correspondiente (Piano o Guitarra)
Segundo año	Instrumento II o Canto II	CIEMU B de Instrumento o Canto
	Armonía	Armonía I
	Canto Coral	Canto Coral (Profesorado de Grado Universitario de Artes con Orientación en Música) Canto Coral I Canto Coral Especializado
Tercer año	Instrumento III o Canto III	CIEMU C de Instrumento o Canto
	Armonía Práctica	Armonía Práctica (Profesorado de Grado Universitario de Artes con Orientación en Música)
	Análisis y Morfología Musical	Análisis y Morfología Musical (Profesorado de Grado Universitario de Artes con Orientación en Música) Morfología II
Cuarto año	Instrumento IV o Canto IV	CIEMU D de Instrumento o Canto

ORDENANZA Nº 7

E. A:
ecm.
<i>[Signature]</i>

*[Signature]*  
 MARTA FRADOS DE SARAYA  
 Directora Gen. de Gestión Académica

PROF. ALICIA GIMENO DE GUTIERRO  
 SECRETARIA ACADÉMICA

*[Signature]*  
 PROF. LARS INGVAR NILSSON  
 DECANO